



000261

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092 - 2020 - MDT/A

Tamarindo, 23 de Junio del 2020.

**VISTO:**

El Informe N° 0193 - 2020/MDT - DIDUR - RMAJ, emitido por el Jefe de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Informe N° 048 - 2020 - MDT/GM, emitido por Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo 4° del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario promueven la adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales y el desarrollo integral y armónico de su circunscripción y el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Informe N° 0193 -2020/MDT-DIDUR-RMAJ, de fecha 23 de Junio del 2020, emitido por el Jefe de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, solicita la certificación presupuestaria y aprobación de expediente técnico denominado: "MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, DESBROCE Y NIVELACIÓN DE ÁREA - CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TAMARINDO - PAITA - PIURA", cuyo valor referencial de obra asciende a S/. 34,381.22 (Treinta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Uno con 22/100 soles), con precios vigentes al mes de Junio del 2020, con un plazo de ejecución de siete (07) días calendarios y bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

Que, con Informe N° 048 -2020 - MDT/GM, de fecha 23 de Junio del 2020, emitido por Gerencia Municipal, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, DESBROCE Y NIVELACIÓN DE ÁREA - CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TAMARINDO - PAITA - PIURA", por ser de urgencia la atención de habilitar área en el cementerio de Tamarindo debido a la emergencia de salud por la Pandemia Mundial por el COVID-19; sugiriendo la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía.

Que, estando a lo expuesto y en uso a las atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Artículo N° 20 inciso 6) a esta Alcaldía;

*Tamarindo*  
Distrito Centenario



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

000260

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, DESBROCE Y NIVELACIÓN DE ÁREA – CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TAMARINDO – PAITA – PIURA", con un valor referencial de S/. 34,381.22 (Treinta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Uno con 22/100 soles), y precios vigentes al mes de Junio del 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR, el plazo de ejecución de obra por siete (07) días calendarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** APROBAR, la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

**ARTÍCULO CUARTO:** AUTORIZAR, a las áreas de Gerencia Municipal, División de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Abastecimiento y Presupuesto, realizar las acciones administrativas correspondientes para dar cumplimiento a la presente disposición.

**ARTÍCULO QUINTO:** DISPONER, a la Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

Rosendo Atoche López  
ALCALDE

C.C.

- GERENCIA
- ÁREA INFRAESTRUCTURA URBANO RURAL
- ABASTECIMIENTO
- ARCHIVO

*Tamarindo*  
Distrito Centenario